



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210020000
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO WENDY MELISSA MACHADO CASTRO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra la señora WENDY MELISSA MACHADO CASTRO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 31 de enero de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

| LIQUIDACIÓN DE COSTAS | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Agencias en derecho primera instancia | \$4.076.609 |
| Arancel judicial | \$ |
| Gastos de notificación | \$ |
| Gastos de emplazamiento | \$ |
| Gastos de inscripción de demanda | \$ |
| Total | \$4.076.609 |

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, siete (7) de febrero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210020000
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO WENDY MELISSA MACHADO CASTRO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de cuatro millones setenta y seis mil seiscientos nueve pesos (\$4.076.609), de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de la señora WENDY MELISSA MACHADO CASTRO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**